



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

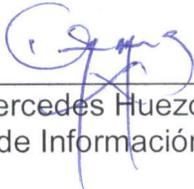
San Salvador, a las diez horas del día diecisiete de enero de 2017, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2017-0012**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED] identificado con el DUI número [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:

“Que se me informe en relación a la Escritura de Declaración Jurada de Lotificación Regularizada, a que se refiere el artículo 52 de la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional; en el caso que por cualquier situación no se cuente con la firma del profesional responsable a que se refiere dicho artículo, para los efectos de tramitación e inscripción de dicha escritura de declaración jurada, es factible que tramite la correspondiente aprobación catastral y comparezca en dicha escritura un profesional distinto, dando fe de la respectiva información de la Lotificación”.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.



Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

